

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 27 DE MARZO DE 2003**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (19:00) diecinueve horas del día de hoy, lunes (27) veintisiete de Marzo del año (2003) dos mil tres, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día y lugar antes señalados, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2003.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Dictámenes de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Consejo General del Instituto en relación con algunos informes presentados por los Partidos Políticos sobre los Gastos de Campaña realizados en el proceso electoral de 2002.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.**

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ BONILLA, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LICs. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. LUIS ROBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LIC. RAMÓN DÍAZ ÁVILA, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; C. MARIO ALBERTO LOYA SEPÚLVEDA POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; y la C. ALICIA DEL CARMEN PÉREZ NIETO POR EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Integrándose de manera posterior el LIC. ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL; LIC. RICARDO TORRES MENDOZA, POR EL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA; C. SERGIO ANGEL WILLARS POR EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

**SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003.**

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta de la sesión Ordinaria celebrada el 15 de Enero del año 2003 para su aprobación en la presente sesión. Acto continuo procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la misma.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

**TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Acto continuo solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la misma, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

**CUARTO.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EN RELACIÓN CON ALGUNOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS GASTOS DE CAMPAÑA REALIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2002.**

En uso de la palabra la Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización solicitó la autorización del Consejo General a efecto de seguir la metodología utilizada anteriormente para la lectura de los dictámenes, es decir dar lectura de los considerandos de cada uno de los dictámenes de gastos de campaña de los partidos políticos preparados para la presente sesión así como el punto resolutivo correspondiente, lo anterior tomando en consideración que el resultado de los cuatro dictámenes que se presentarían eran en el mismo sentido. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General. En seguida señaló que los dictámenes que se rendirían correspondían a los partidos políticos: Verde Ecologista de México, Cardenista Coahuilense, de la Libertad y de la Sociedad Nacionalista. Acto continuo procedió a dar lectura a los dictámenes en el orden indicado anteriormente, y no habiendo comentarios al respecto se procedió de manera particular a la aprobación de los mismos emitiéndose los siguientes:

**ACUERDO NÚMERO 16/2003**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción I; 97 fracciones III, IV, V, XXII y XXIII del artículo 97 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, 61, fracción II y III de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza,

**ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los informes de ingresos y gastos de campaña para ayuntamientos y diputados en los que participó el Partido Verde Ecologista de México durante el proceso electoral 2002, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** Se aprueban los Informes de Ingresos y Gastos de campaña para ayuntamientos y diputados correspondientes a los municipios de Francisco I. Madero, Frontera, Saltillo, San Pedro y Torreón y a los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV en los que participó el Partido Verde Ecologista de México durante el proceso estatal electoral dos mil dos.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **ACUERDO NÚMERO 17/2003**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción I; 97 fracciones III, IV, V, XXII y XXIII del artículo 97 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, 61, fracción II y III de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** aprobar, en todos sus términos, el dictamen que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los informes de ingresos y gastos de campaña para ayuntamientos y diputados en los que participó el Partido Cardenista Coahuilense durante el proceso electoral 2002, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.-** Se aprueban los Informes de Ingresos y Gastos de campaña para ayuntamientos y diputados correspondientes a los municipios de Acuña, Arteaga, Castaños, Fco. I Madero, Frontera, General Cepeda, Matamoros, Monclova, Nava, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón y en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX en los que participó el Partido Cardenista Coahuilense durante el proceso estatal electoral dos mil dos.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ACUERDO NÚMERO 18/2003**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción I; 97 fracciones III, IV, V, XXII y XXIII del artículo 97 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, 61, fracción II y III de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los informes de ingresos y gastos de campaña para ayuntamientos y diputados en los que participó el Partido de la Libertad durante el proceso electoral 2002, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO.-** Se aprueban los Informes de Ingresos y Gastos de campaña para ayuntamientos y diputados correspondientes a los municipios de Acuña, Frontera, Matamoros, Múzquiz, Piedras Negras, Ramos Arizpe y Torreón y a los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX en los que participó el Partido de la Libertad durante el proceso estatal electoral dos mil dos.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 93, fracciones VII y XV de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila.

**ACUERDO NÚMERO 19/2003**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción I; 97 fracciones III, IV, V, XXII y XXIII del artículo 97 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, 61, fracción II y III de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban los informes de ingresos y gastos de campaña para ayuntamientos y diputados en los que participó el Partido de la Sociedad Nacionalista durante el proceso electoral 2002, que se resuelve en los siguientes términos:**

**ÚNICO.-** Se aprueban los Informes de Ingresos y Gastos de campaña para ayuntamientos y diputados correspondientes a los municipios de Monclova y Saltillo y a los distritos I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII en los que participó el Partido de la Sociedad Nacionalista durante el proceso estatal electoral del año dos mil dos.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El representante del Partido Revolucionario Institucional preguntó si todos los partidos políticos habían entregado en tiempo los informes de gastos de campaña.

A lo anterior el Presidente del Consejo General señaló que todos los partidos políticos habían entregado en tiempo la documentación que amparaba la comprobación de los gastos de campaña para su fiscalización.

El representante del Partido del Trabajo sugirió que se indicara en el orden del día de la o las siguientes sesiones el nombre de los partidos políticos que seguían en el orden de la lectura de los dictámenes de gastos de campaña, lo anterior para estar en conocimiento de tal situación.

El representante del Partido de la Revolución Democrática preguntó cual había sido el porcentaje de tolerancia que se había fijado para las omisiones o errores presentados en los informes.

La Consejera Electoral, Ma. De los Ángeles López Martínez, señaló que a principios del año 2002 se había otorgado un margen de tolerancia mayor para los gastos, ello hasta en tanto los partidos políticos se familiarizaran con los nuevos procesos y las formas de control, y que la Comisión de Contraloría y de Fiscalización había determinado que para el caso de gastos de campaña por ningún motivo los partidos políticos podrían excederse del 10% en cuanto a la comprobación de estos, ello sin considerar los excesos de las aportaciones.

#### **QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.-**

La representante del Partido de la Sociedad Nacionalista señaló que su partido se sentía orgulloso de pertenecer al Consejo General del Instituto sobre todo por el acontecimiento del voto electrónico, situación ésta que era muy positiva para el desarrollo de los futuros procesos electorales; también dijo que su partido se congratulaba al saber que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana iba a ser muy bien visto en el resto del país, primero por ser pionero en el proyecto de votación electrónica y en segundo lugar porque el Instituto no sólo estaba trabajando en el área de las elecciones, sino que era notorio que el organismo electoral incluía a la ciudadanía para que ésta trabaje en lo que sería la participación ciudadana en los procesos electorales, y que felicitaba al Instituto pues también fuera de procesos electorales realizaba proyectos como el mencionado, el cual tendría una trascendencia crucial para la democracia de nuestro país. Señaló que el prototipo de urna electrónica era un proyecto muy nuevo, mismo que se podría perfeccionar en algunos aspectos, y que en este sentido la propuesta del Partido de la Sociedad Nacionalista era que en la boleta impresa por la urna se incluyera la hora en que se había efectuado la votación, para que los partidos políticos supieran la hora de mayor afluencia de votantes. Finalmente hizo extensiva la felicitación al aparato administrativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por el proyecto presentado.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, dijo que su partido siempre le había apostado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana pues consideraba que para recuperar la confianza ciudadana y la legitimidad en los procesos electorales, el organismo de esta naturaleza jugaba un papel fundamental, y que a su parecer el esfuerzo realizado por el Instituto estaba rindiendo frutos, y que era importante señalar que la persistencia y la capacidad del Instituto había permitido se socializara la idea de votación electrónica, y que si los

resquemores, las inquietudes, dudas y los temores no se habían desterrado en su totalidad, actualmente eran menores, por lo cual a su parecer el Consejo General había realizado un esfuerzo importante en este aspecto, y que si bien el plazo de tiempo para el siguiente proceso era largo, durante este período se podrían realizar un conjunto de actividades para que el proyecto de votación electrónica demuestre su calidad. Finalmente señaló que el partido que representaba proponía, en cuanto a la urna electrónica, que las explicaciones se ampliaran más en cuanto a la forma a la que podían acceder a estos mecanismos las personas con capacidades diferentes.

En base a lo anterior el Presidente del Consejo General agradeció a los integrantes de la mesa, en primer lugar, el haber permitido al Instituto mediante un acuerdo del Consejo realizar las labores conducentes para la presentación de la urna electrónica; y en segundo porque era un trabajo de todo el Consejo General del Instituto y porque era un trabajo que nacía del cuerpo de administración y del cuerpo de todos los colaboradores del organismo a lo largo de todo el año anterior y del presente. Finalmente deseó que el proyecto de votación electrónica fuera el primero de muchos otros logros que el Instituto pudiera realizar en conjunto con los integrantes del Consejo General como hasta ese momento.

El representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó de ser posible una copia del material presentado durante el evento de la exposición de votación electrónica a efecto de socializarlos a nivel de sus dirigencias.

En relación a lo anterior el Presidente del Instituto señaló que en breve se haría llegar a cada uno de los partidos políticos integrantes del Consejo General una edición digital y una memoria del evento correspondiente.

El representante del Partido de la Revolución Democrática señaló que su partido se felicitaba de que el estado de Coahuila estuviera acorde con los adelantos científicos y que ello pudiera de alguna manera coadyuvar a agilizar el proceso electoral y darle mayor confiabilidad, y que su partido consideraba que era importante darle la certidumbre a la ciudadanía de que dicho mecanismo era confiable y que por ello era importante llevar a la práctica la utilización de la urna electrónica y demostrar que el mecanismo es confiable y de esta manera evitar que sea motivo de cuestionamientos.

El Consejero Electoral, Lic. Jacinto Faya Viesca, se sumó al comentario vertido por la representante del Partido de la Sociedad Nacionalista al indicar que la presentación de la urna electrónica era un avance de la democracia, pues no era sólo una instrumentación de carácter electrónica que pudiera tener una relevancia nula. Finalmente felicitó al Consejo General y a los integrantes del aparato administrativo del Instituto por la participación en la presentación de la urna electrónica, pues el trabajo presentado había sido serio y profesional.

El Consejero Electoral, Lic. Onésimo Flores Rodríguez se congratuló de estar en el preámbulo de una participación ciudadana muy importante a través de los medios electrónicos como lo era la urna electrónica y que por ello mismo era importante que todos los miembros del Consejo General se comprometieran a cuidar dicho instrumento pues cualquier circunstancia mal manejada podía generar dudas y desconfianzas y finalmente destruir el proyecto presentado.

El representante del Partido del Trabajo señaló que sería importante que todos los actores políticos del estado coincidieran con el Instituto en implementar la urna electrónica para que la ciudadanía se familiarice con la nueva tecnología.

En otro aspecto el representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó una errata para el acta de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha 24 de febrero de 2003.



**SEXTO.- CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (19:45) diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-